

# Guía de apoyo al Premio Málaga es Socialmente

# Málaga es Socialmente



## Categoría Iniciativa Socialmente Responsable



Esta Guía recoge recomendaciones para la elaboración de una Memoria para la presentación al Premio Málaga es Socialmente Responsable en la modalidad de Iniciativa socialmente responsable



## Contenido

1. Premio Málaga es Socialmente Responsable.....	3
1.1 Modalidades del Premio .....	3
1.2 Como me presento .....	3
1.3 Fecha límite de presentación .....	4
1.4 Evaluación del Premio .....	4
2. Indicaciones generales para la elaboración de la Memoria .....	5
2.1 Describa su organización.....	5
2.2 Describa la Iniciativa que presenta .....	5
2.3 Describa el desarrollo de la Iniciativa.....	6
2.4 Describa los resultados obtenidos .....	6
2.5 Continuidad de la Iniciativa .....	6
2.6 Anexos .....	6
3. Recomendaciones finales.....	7

## 1. Premio Málaga es Socialmente Responsable

El pasado miércoles 2 de marzo tuvo lugar la presentación de la tercera edición del Premio Málaga es Empresa Socialmente Responsable, impulsado por la Diputación Provincial de Málaga.

Una iniciativa que nace para premiar a organizaciones comprometidas con el medioambiente, la comunidad, la retención del talento, la gestión de la diversidad o el buen gobierno, entre otras cuestiones.

### 1.1 Modalidades del Premio

El Premio establece tres modalidades:

1. Premio Empresa Socialmente Responsable, **modalidad Pequeña Empresa**, en el que podrán participar las empresas con hasta 50 personas trabajadoras
2. Premio Empresa Socialmente Responsable, **modalidad Gran Empresa**, al que podrán concurrir las empresas con más de 50 personas empleadas
3. Premio a la **Iniciativa Socialmente Responsable**, que reconocerá la mejor experiencia conjunta dirigida al fomento de la RSC en el tejido productivo de la provincia de Málaga, a la que podrán presentarse las entidades promotoras de la misma, ya sean organizaciones o agrupaciones empresariales, entidades sin ánimo de lucro o empresas

### 1.2 Como me presento

Para presentarse es necesario elaborar una Memoria según las indicaciones de las bases oficiales del Premio. La Memoria no debe superar las 25 páginas, siguiendo la siguiente estructura:

- a) Portada (debe identificar a la organización e indicar la modalidad a la que se presenta).
- b) Índice.
- c) Presentación de la organización, entidad o colectivo que presenta la Iniciativa. Deberá comprender los datos más relevantes: Estructura organizativa, fines, actividades, servicios y/o productos, sector/espacio en el que trabaja y ámbito de actuación, entre otros (no deberá ocupar más de 3 páginas)
- d) Descripción de la iniciativa. Debe contener como mínimo la siguiente información: a quién va dirigida, objetivos que persigue, justificación de la misma, sector y/o empresas a las que concierne, grupos de interés afectados.
- e) Desarrollo de la iniciativa. Debe describirse como ha sido el proceso de implantación y despliegue de la iniciativa, su planificación, las diferentes fases y actuaciones, las empresas implicadas, las metodologías utilizadas, y todo cuanto pueda dar una imagen completa de la iniciativa.

- f) Resultados obtenidos. Deberá describirse los resultados obtenidos en términos cuantitativos y cualitativos en forma global, en relación a las empresas/entidades implicadas y en referencia a los grupos de interés a los que concierne.
- g) Continuidad de la iniciativa: Deberá describirse qué horizonte temporal tiene la iniciativa, qué nivel de avance presenta y en qué medida la iniciativa va a tener continuidad, así como explicitar las medidas que se están tomando para su consolidación.

### **1.3 Fecha límite de presentación**

La fecha límite de presentación de la Memoria es el 11 de Mayo de 2011.

### **1.4 Evaluación del Premio**

Los criterios de evaluación para la concesión del premio son:

1. Enfoque: Se evaluará la completitud, coherencia e integración de las actuaciones desarrolladas con las políticas y estrategias de la organización y con las necesidades y expectativas de los grupos de interés (hasta 40 puntos)
2. Actuaciones: Se valorará el grado de implantación de las políticas y acciones, el alcance de las mismas en relación a las actividades relevantes de la organización y a los principales grupos de interés así como la sistematización en la proyección y el despliegue de las actuaciones (hasta 30 puntos)
3. Resultados: Para la evaluación de resultados se tendrán en cuenta las actividades de medición realizadas y los logros obtenidos en relación a los objetivos establecidos, así como las actividades de aprendizaje y mejora derivadas de la evaluación y revisión de las actuaciones (hasta 30 puntos)

Las organizaciones podrán presentar, junto a la memoria, un Anexo con documentación relevante que apoye los méritos de la organización en materia de RSC para la modalidad a la que se presenta. No podrá exceder de 30 páginas.

## 2. Indicaciones generales para la elaboración de la Memoria

Las indicaciones que recoge este documento son sólo recomendaciones, y no son prescriptivas, y tratan de dar una serie de orientaciones de cómo abordar el proceso de elaboración de su candidatura.

**El documento de referencia debe ser siempre las bases oficiales publicadas en el Boletín de la Provincia, nº 48, del 11 de marzo de 2011.**

### 2.1 Describa su organización

Describa su organización de forma que la persona que evalúe pueda tener una imagen clara de la estructura organizativa, fines, actividades, servicios y/o productos, sector/espacio en el que trabaja y ámbito de actuación, entre otros posibles.

Describa su misión, visión, principios y/o valores, así como sus estrategias, y como estas incluyen o apoyan la RSC en su organización.

### 2.2 Describa la Iniciativa que presenta

Esta categoría trata de reconocer aquellas iniciativas y experiencias dirigidas al fomento de la RSC en el tejido productivo de la provincia de Málaga.

Deberá describir en qué consiste dicha iniciativa, incluyendo información relevante como:

- a quién va dirigida,
- objetivos que persigue
- justificación de la misma
- sector y/o empresas a las que concierne
- ubicación, territorio, localidad
- grupos de interés afectados
- sobre que ámbito de la RSC actúa: social, económico o medioambiental

Recuerde que los tres ámbitos de actuación de la RSC son:

#### 1. Ámbito Social

Incluye todos los factores relacionados con los trabajadores/as, tales como el empleo, la conciliación, la diversidad, la integración, o la formación, y con el entorno social donde la organización desarrolla sus operaciones

#### 2. Ámbito Medioambiental

El ámbito medioambiental engloba todos los aspectos relacionados con los impactos medioambientales que genera la organización con sus actividades, desde los consumos energéticos, y utilización de recursos, hasta el diseño de productos y servicios, y la prestación o producción de los mismos

### 3. **Ámbito Económico**

El ámbito económico aborda los aspectos relacionados con la ética, la calidad, la capacidad de innovar, la evaluación de la cadena de suministro, o la acción social de las organizaciones

#### 2.3 **Describa el desarrollo de la Iniciativa**

Debe describirse como ha sido el proceso de implantación y despliegue de la iniciativa, indicando, por ejemplo:

- Como la ha planificado
- Las diferentes fases y actuaciones
- Las empresas que han participado
- Que procesos, herramientas, y/o metodologías ha utilizado

Se trata de conocer como la ha puesto en marcha, con que personas y recursos ha contado, con quien ha colaborado, en que lugares se ha realizado, entre otros aspectos posibles.

#### 2.4 **Describa los resultados obtenidos**

En este apartado podrá aportar datos cualitativos y cuantitativos que permitan conocer si se han conseguido los objetivos planificados.

Indicar las empresas, organizaciones y/o personas que han participado, la percepción que tienen de su participación, la satisfacción, sugerencias, u otros aspectos que considere relevantes para valorar los resultados.

#### 2.5 **Continuidad de la Iniciativa**

Describa el horizonte temporal tiene la iniciativa, qué nivel de avance presenta y en qué medida la iniciativa va a tener continuidad, esto es, si trata de una iniciativa puntual o está dentro de un proyecto más amplio, si cuenta con financiación, o con el apoyo de instituciones u organizaciones, así como explicitar las medidas que se están tomando para su consolidación.

#### 2.6 **Anexos**

La organización podrá presentar junto con la Memoria un Anexo, de no más de 30 páginas, con aquella documentación relevante que apoye los méritos de la empresa en materia de RSC para la modalidad a la que se presenta.

### 3. Recomendaciones finales

Algunas recomendaciones para la presentación de su candidatura, y la elaboración de la Memoria:

- Tenga siempre en cuenta las bases oficiales de la convocatoria
- Debe cumplimentar los Anexos I, Solicitud, y Anexo III, Declaración de Empresa Responsable
- Recuerde que la Memoria no debe sobrepasar las 25 páginas.
- Trate de eliminar la retórica y apóyese en evidencias y ejemplos concretos
- Explique la relación entre las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos y presentados
- En la medida de lo posible utilice gráficos, tablas, esquemas